Titulo del Señor Corregidor de este partido

Lizdo. Dn. Simon Belenguer abogado de los Reales Consejos Capitan a guerra Corregidor y Justicia mayor Presta Muy Noble Muy Leal y fidelisima Ciud. de Villena Villas de Almansa Yecla, Sax, y lugar de Caudete desu partido en Virtud de Rs. titulos de su Mag.d (que Dios gde. que a la letra son como se siguen

Don Phelipe por la Gracia de Dios Rey de Castilla de Leon, de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem de Navarra, de Granada, de Toledo, de Balencia de Galicia de Mallorca de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega de Murcia, de Jaen, de Algarves de Algeria, de Gibraltar de las Islas de Canaria, de las yndias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra firme del Mar oceano Archiduque de Austria Duque de Borgoña de Gravante y de Milan Conde de Aspurg de Flandes Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina &a. Consejos Justicias, Regidores Cavalleros, Escuderos oficiales y hombres buenos de la Ciudad de Villena y de las Villas de Almansa Yecla y Sax; Saved que entendiendo que asi combiene a mi Servicio y a la execucion de mi Justicia paz y sosiego de esa Ciud. y Villas, mi Voluntad es que el Lizdo. Dn. Simon Belenguer tenga el oficio de mi Corregidor de ellas y sus tierras con los oficios de Justicia Jurisdicion Civil y Criminal Alcaldia y alguacil largo por espacio de un año que a de empezar a correr desde que fuere recivido en ella y por el demas tiempo que por mi no se probeyere el dho oficio sin que pueda formar agravio si pasado el año le diere otro y